

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13007406

Montevideo, 06 DIC 2013.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo elevó la nómina del Personal Militar y Civil, que participó en las Actividades Antárticas que se desarrollaron en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 27 de febrero hasta el 8 de marzo de 2013.-----

RESULTANDO: I) que el traslado del Personal Militar para la presente Misión Oficial se realizó en el Avión "HERCULES C-130" de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

II) que el Instituto Antártico Uruguayo informó que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades Anual de dicho Instituto para el año 2013.-----

III) que la Misión Oficial de referencia, se encuentra fuera del plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que los viáticos para el cumplimiento de la presente Misión, no llevan abatimiento por estar fijados de acuerdo a su actividad técnico profesional, según la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo.-----

II) que es de interés de la Administración la participación del Personal Militar y Civil

en la mencionada Actividad, teniendo como objetivo continuar con la implementación de las disposiciones del Tratado y Sistema Antártico emanados de las Reuniones Consultivas de los Organismos correspondientes en forma general, con la finalidad de asegurar la participación activa, continúa y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las Actividades Antárticas.-----

III) que el Instituto Antártico Uruguayo dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge de fojas 4 y 5 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.00740-6.-----

IV) que la presente Misión Oficial se gestiona al amparo de las excepciones previstas por el artículo 12 del Decreto 148/992 precitado, en virtud de la pertinencia de los trámites administrativos, a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

ATENTO: a lo establecido para las partidas asignadas por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 148/992 de 3 de

abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2
de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

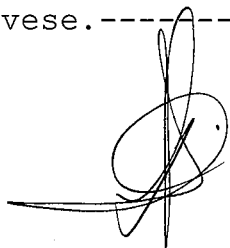
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la Antártida, a los señores Coroneles don Waldemar Fontes y don Luis De León, Capitán de Navío (CG) don Javier Nobile, Teniente Coronel (Av.) don Gerardo Rosas, Mayores (Av.) don Eduardo Sasson y don Martín Campoamor, Mayor (Nav.) don Gabriel Falco, Capitán (Nav.) don Pablo Rodríguez, Teniente 1ro. (Av.) don William Veistaras, Teniente 1ro. (Nav.) don Víctor Muniz, Sub Oficial de Cargo José Tabarez, Supervisores Aerotécnico Carlos Albano y Ricardo Agüero, Instructor Aerotécnico Antonio Piñeiro, Sargento 1ro. Ernesto García, Sargento (CE) Luigi Rivas, Sargento Juan Costa, Aerotécnicos de 1ra. Eduardo Reyno y Carlos Díaz, Cabo de 1ra. (CE) Adriana De Rebolledo, Cabo de 1ra. (MDN) Derceo Da Costa, Cabo de 1ra. (MOT) Oscar Pérez, Cabo de 1ra. (MAR) Carlos Reyes, Cabo de 1ra. José Galván, Aerotécnico de 2da. Edgardo Olmedo, Cabo de 2da. (SG) Ernesto Martínez, Cabo de 2da. Luis Rodríguez, Soldado de 1ra. (MDN) Jimena Vera, Soldados de 1ra. Juan Pérez, Nicolás Cabeza y Jorge De Sosa, Marineros de 1ra. (SUP) Marcos Aparicio y Gonzalo Pastor, Licenciados Jorge Wenzel, Analisa Waller, María Belén González, Mariana Gonda, María Yanes, Vanesa Amarelle, Patricia Vaz, María Saravia, Sandra Luppo y Juan Abdala, Doctoras Ana Verdi y Rocío Alcantara y Doctor Francisco

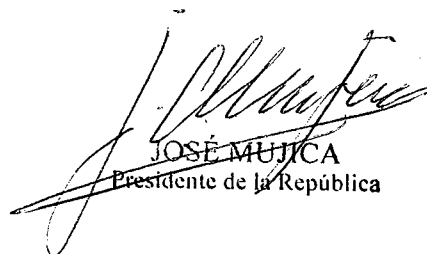
Noya, los que participaron en las Actividades Antárticas que se desarrollaron en la Base Científica Antártica "Artigas", Isla Rey Jorge, desde el 27 de febrero al 8 de marzo de 2013.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión es por un importe de U\$S 26.250,00 (dólares estadounidenses veintiséis mil doscientos cincuenta con 00/100), el que se abonará de acuerdo con la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992, atendándose con cargo a la partida asignada por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Departamento Financiero Contable y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República